

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y cinco minutos del día cuatro de diciembre de 2019 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Señores Asistentes

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Alcalde

D. Santiago Marcos García

Concejales

D. Julio Fernández de Caleyá Molina

D. Oscar Bartolomé García

D. Angel García Merino

D^a. Isabel Rita Meilán

Probst

D^a. Beatriz Aguirre Santiago

D^a Raquel García Pérez

D. Víctor Velasco Marcos

D. Máximo Hernández Ruiz

Secretario

Doña Eugenio Miñón Marquina

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de las sesiones anteriores celebrada los días dos de octubre de 2019 (sesión ordinaria) y 21 de octubre de 2019 (sesión extraordinaria urgente). Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos a los borradores de las actas de las mencionadas sesiones repartidos con la convocatoria. Al no haber ninguna manifestación en contrario por unanimidad de los asistentes quedan aprobadas las actas de las sesiones de dos de octubre de 2019 (sesión ordinaria) y 21 de octubre de 2019 (sesión extraordinaria urgente).

Segundo.- Prórroga del Convenio de colaboración en materia de animales peligrosos firmado con la Comunidad de Madrid. Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que el convenio firmado con la Comunidad de Madrid el 11 de julio de 2017, vence el próximo día 31 de diciembre de 2019, motivo por el que desde la Subdirección General de de producción agroalimentaria y bienestar animal de la Comunidad de Madrid se ha solicitado del Pleno de éste Ayuntamiento "acuerdo que manifieste la voluntad de proceder a la prórroga en los términos recogidos en la cláusula quinta del mismo"; dicha cláusula prevé un plazo de prórroga de cuatro años. Una vez aclaradas una serie de cuestiones sobre el Registro de animales potencialmente peligrosos, los señores reunidos por unanimidad acuerdan renovar el convenio por el plazo previsto dando cuenta de ello a la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Propuesta de Alcaldía para la iniciación del expediente de adquisición del inmueble sito en la calle San Isidro números 2 y 4 de este Municipio. Se explica que se trata únicamente de autorizar el inicio del expediente toda vez que para dicho proyecto no existe habilitación presupuestaria en el ejercicio 2019, por lo que se incorporaría al borrador de presupuesto del ejercicio de 2020. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para manifestar que le parece una propuesta precipitada, preguntándose a qué necesidad responde, con qué presupuesto, cual va a ser el destino final... y otra serie de cuestiones sin contestación por lo que concluye que la propuesta debe quedar aplazada hasta que, teniendo toda la información, se pueda votar con total conocimiento de causa; el asunto le recuerda al proyecto Luis Feito en todo lo relativo a su desarrollo futuro y sostenibilidad, cuestiones sin resolver a día de la fecha. Manifiesta el Alcalde que se trata simplemente de una propuesta para



adquirir un edificio que puede ser una muy buena oportunidad y que teniendo en cuenta sus características puede dedicar a muy diferentes usos (teatro, cine, salón de actos, incluso oficinas...), es decir la idea sería primero comprarlo y luego adecuarlo a un proyecto por definir; en cualquier caso no se ha concretado nada con la propiedad, pero se ha hablado en una primera conversación en torno a los cincuenta mil euros. Contesta la Sra. Aguirre Santiago que a su grupo podría parcerle o no bien una vez se concrete en un proyecto, pero hasta ese momento propone que el asunto quede sobre la mesa hasta un ulterior Pleno. Por parte de don Máximo Hernández Ruiz se estima que puede haber un claro interés público en el asunto, que por su parte estima debería concretarse un poco más, si no a nivel de proyecto si por lo menos al de una mínima definición de los usos y presupuesto para el desarrollo del edificio. Después de un amplio debate sobre el asunto y las posibilidades futuras de destinos para el edificio en el que dependiendo de su desarrollo se podrían sacar hasta 600 metros cuadrados, los señores reunidos por unanimidad acuerdan posponer la propuesta para un próximo Pleno al que se traerá un proyecto concreto, con su correspondiente memoria y presupuesto.

Cuarto.- Moción que presenta el grupo municipal del partido socialista obrero español para la creación de la primera edición de cine de invierno.

Explica el Sr Hernández Ruiz que la moción nace de las sugerencias de los vecinos dando lectura, a continuación, a la parte sustantiva de su propuesta de que "el Ayuntamiento de Rascafría realizará la primera edición de cine de invierno y sucesivas ediciones anuales, con proyección de películas en el centro cívico Fernando Bendito, ya sea en formato sala de cine o cineclub, contemplando la opción de alquiler de películas por los vecinos. Con esta medida se pondría en marcha un evento de entretenimiento durante los meses más fríos del año, para jóvenes y mayores, que serviría para una mejor convivencia y una mayor cultura cinematográfica de los vecinos." Toma la palabra el concejal don Angel García Merino para manifestar que le parece una gran idea pero querría saber cómo podría implementarse y cual sería el presupuesto para su puesta en marcha, contestando el Sr. Hernández Ruiz que se puede hablar con la Comunidad de Madrid que tiene una oficina del cine, entendiéndose que el presupuesto puede oscilar entre 600 y 700 euros por proyección, solicitando se empiecen a dar los pasos necesarios para la puesta en funcionamiento del proyecto. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la moción presentada.

Quinto.- Informes de Alcaldía. Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos que por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid se ha concedido al Ayuntamiento de Rascafría subvención para la realización de la obra de sustitución de luminarias en Oteruelo del Valle por importe de cuarenta y seis mil ciento dos euros con dieciséis céntimos (46.102,16 €). Pregunta el concejal don Victor Velasco Marcos si se van a sustituir todas, contestando el Alcalde que tiene que verlo aunque cree que se van a cambiar todas.

Sexto.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal. Pregunta el Sr. Alcalde a la Corporación sobre la relación de Decretos cuyo resumen se ha facilitado con la



convocatoria que comprende los números 162 de 9 de octubre, hasta 180 de 21 de noviembre y Resoluciones del área de urbanismos números 82 de 30 de septiembre, hasta 121 de 28 de noviembre. Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por los siguientes decretos: decreto número 168, relativo a la designación del abogado don Rafael Rico Ríos para el procedimiento "diligencias previas 590/2019" al pensar que dicho letrado ya estaba contratado por el Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario que se ha cambiado la relación profesional con el mismo que asesorará puntualmente en función de los procedimientos que se le encarguen; decreto número 170 sobre la adjudicación del contrato de obra del Museo Luis Feito en favor de Mufasa S.L., contestando el Sr. Alcalde que la adjudicación se ha realizado después del correspondiente procedimiento de licitación siendo dicha empresa la que presentó la mejor oferta; y, por último decreto número 173 que aprueba una modificación en el pliego para la adjudicación del proyecto del hogar del jubilado, contestando el Sr. Secretario que la modificación efectuada corregía un error al establecerse una puntuación por juicios de valor superior a la permitida. Sin más aclaraciones sobre los mismos, quedaron los asistentes debidamente enterados

Séptimo.- Ruegos y preguntas. Toma la palabra, en primer lugar, la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar como se va a gestionar la facturación de las fuentes que usan los vecinos, ahora que gestiona directamente el Canal de Isabell II, y sobre las facturas ya emitidas por la citada compañía. Contesta el Sr. Alcalde que mientras no se decida otra cosa las facturas se están pagando y el Sr. Secretario que las facturas están a su disposición en el despacho de los servicios técnicos. Pregunta, a continuación, si ha habido alguna reunión con los abogados para asesorarse sobre el estado de los procedimientos del agua, contestando el Alcalde que no, aunque se realizará en el futuro. El concejal don Victor Velasco Marcos expresa su satisfacción por la sentencia de la ebares que entiende es muy beneficiosa para todos los vecinos incidiendo en que se debe continuar con el equipo jurídico que entiende está haciendo una gran labor, contestando el Alcalde que se va a mantener el mismo equipo jurídico y que se recurrirá "todo lo que se tenga que recurrir". Por la concejala doña Raquel García Pérez se solicita una vez más que el equipo de gobierno se posicione con respecto a la remunicipalización del agua, contestando el Sr. Alcalde que el grupo CVRO da por hecho circunstancias que no son exactas. La Sra. Aguirre Santiago determina que su grupo lo único que quiere es que el equipo de gobierno se pronuncie con claridad sobre su posición sobre la remunicipalización del agua, contestando el Alcalde que, una vez informados convenientemente, tomaran la decisión que estimen oportuna. Pregunta, a continuación, la Sra. Aguirre Santiago por una licencia que según se comenta y previa denuncia de un vecino, ha sido paralizada una vez concedida, contestando el concejal responsable de urbanismo que la licencia se había condicionado a una serie de permisos previos (licencia de actividad, permiso de carreteras...) que no se han obtenido, por lo que las obras no se debían de haber empezado. Finaliza preguntando qué pasa con el aula de educación especial, contestando el Sr. Alcalde que es intención de acometerla y que se meterá en el presupuesto del año que viene, toda vez que en el ejercicio corriente no hay habilitación presupuestaria.



A continuación el concejal don Máximo Hernández Ruiz toma la palabra para formular el ruego de que se refuerce el servicio de comedor del hogar del jubilado con otra persona más, dado que una persona no es suficiente, por lo que estima se debería incorporar a la persona que trabajaba allí, contestando el Sr. Alcalde a esa persona la contrata la empresa adjudicataria y que esos empleados no son municipales, por lo que el Sr. Hernandez Ruiz solicita se hagan gestiones par que esa persona, que era estupenda, pueda volver. Pregunta, a continuación, por la reunión mantenida con el Consorcio de Transportes, informando el Sr. Alcalde sobre la misma, en el sentido de que se fue a tratar planteamientos muy concretos, como la colocación de una marquesina en la avenida del valle, y otra en Oteruelo cuyos mantenimientos llevará el Consorcio, que la lanzadera entrara en Oteruelo del Valle y la más importante, acortar los tiempos de viaje a Madrid, para lo que se tendrá una nueva reunión. Concluye afirmando que existe una gran oportunidad dado que la Comunidad de Madrid va a establecer un nuevo mapa concesional del transporte por lo que es un momento estupendo para reunirse con el Gerente del Consorcio que conoce perfectamente la problemática de la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y trece minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 4 de diciembre de 2019.

VºB
EL ALCALDE

